

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Speedland Madrid, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de distribución al por mayor de bebidas en la avenida de Madrid, números 18-20, nave 39, de esta población.—Expediente 66/2012/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 29 de febrero de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.402/12)